

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SERVIGANGA S.**

A. _____

CUANTÍA: INDETERMINADA _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días
13 del mes de Septiembre del año dos mil doce, ante mí,
14 **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario**
15 **Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la
16 señora **LETICIA MACIAS ZAMBRANO** a nombre y en
17 representación de la compañía **SERVIGANGA S. A.** en su
18 calidad de **GERENTE GENERAL**, de estado civil casada,
19 y de profesión Ingeniera Comercial, quien acredita y
20 legitima su personería e intervención con su Nombramiento,
21 además, corporativamente autorizada por la Junta General de
22 Accionistas de la predicha sociedad, documentos que se insertan a
23 la matriz para que pasen a formar parte de ella como habilitantes.
24 La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad,
25 domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
26 capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme sus
27 documentos de identificación personal en este acto de conocer doy
28 fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública,

1 a la que procede como queda indicado, con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
3 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Reforma de
5 Estatuto Social de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** al tenor de
6 las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este
8 instrumento la señora **LETICIA MACIAS ZAMBRANO** a nombre y
9 en representación de la compañía **SERVIGANGA S. A.** en su
10 calidad de **GERENTE GENERAL**, de estado civil casada,
11 y de profesión Ingeniera Comercial, conforme consta de
12 los documentos que se agrega a esta escritura, y
13 debidamente autorizada por la Junta General de
14 Accionistas celebrada el seis de septiembre del dos mil
15 doce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
16 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del
17 Cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el veintisiete de
18 marzo de dos mil siete e inscrita el trece de abril de dos mil siete se
19 constituyó la Compañía **SERVIGANGA S. A.** B) La Junta
20 General de Socios de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** en
21 sesión celebrada el seis de septiembre del dos mil doce
22 resolvió lo siguiente: 1) **Reformar el Estatuto Social de**
23 **la Compañía en su artículo Segundo el mismo que**
24 **dirá: ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará**
25 **al servicio de taller de mantenimiento y reparación de**
26 **toda clase de artefactos, artículos electrodomésticos,**
27 **electrónicos y eléctricos, sean estos para la rama del**
28 **hogar, para las industrias, para el sector de sistemas**



informáticos y para el sector agrícola en general, así
2 como motocicletas en todos sus tipos lineales,
3 mototaxis, bicicletas; para lo cual podrá importar,
4 comercializar, distribuir y vender al por mayor y
5 menor todo tipo de herramientas, partes y piezas
6 electrónicas y eléctricas, necesarias para la
7 ejecución de su actividad de taller de mantenimiento
8 y reparación. Para cumplir con el objeto social
9 descrito en el presente Estatuto Social, la Compañía
10 podrá ejecutar actos y contratos conforme a las
11 Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el
12 mismo. CLÁUSULA TERCERA: TERCERA: Debido a lo
13 acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas tratado
14 en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social,
15 autorizando finalmente a la señora Ingeniera Comercial LETICIA
16 MACIAS ZAMBRANO, para que en su calidad de Gerente
17 General de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, otorgue la
18 correspondiente Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social
19 y cumplir con todas las demás formalidades necesarias para el
20 perfeccionamiento legal de la acordada Reforma del Estatuto
21 Social en la siguiente forma: Se reforma el Estatuto Social en la
22 parte pertinente al objeto social esto es el artículo segundo el
23 mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se
24 dedicará al servicio de taller de mantenimiento y
25 reparación de toda clase de artefactos, artículos
26 electrodomésticos, electrónicos y eléctricos, sean estos
27 para la rama del hogar, para las industrias, para el
28 sector de sistemas informáticos y para el sector agrícola

1 en general, así como motocicletas en todos sus tipos
2 lineales, mototaxis, bicicletas; para lo cual podrá
3 importar, comercializar, distribuir y vender al por mayor y
4 menor todo tipo de herramientas, partes y piezas
5 electrónicas y eléctricas, necesarias para la ejecución de
6 su actividad de taller de mantenimiento y reparación .
7 Para cumplir con el objeto social descrito en el
8 presente Estatuto Social, la Compañía podrá ejecutar
9 actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y
10 que tengan relación con el mismo. **CLAUSULA CUARTA:**
11 En consecuencia la señora Ingeniera Comercial LETICIA MACIAS
12 ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General de la Compañía
13 **SERVIGANGA S. A.**, declara que ha sido reformado el artículo
14 segundo del Estatuto Social de la Compañía. Todos los
15 accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.
16 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
17 señora Ingeniera Comercial LETICIA MACIAS ZAMBRANO, en su
18 calidad de Gerente General de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**,
19 declara bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de
20 obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que la Reforma del
21 Estatuto Social se ha realizado conforme consta del Acta de
22 Junta General de Accionistas celebrada el día seis de
23 septiembre del dos mil doce, dando cumplimiento a lo
24 establecido en el Artículo undécimo del reglamento al que se
25 someten las compañías sujetas al control total o parcial de la
26 Superintendencia de Compañías. Agregue usted Señor Notario,
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
28 Escritura Pública. (firmado) **ABOGADO PEDRO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIGANGA S. A. CELEBRADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre del dos mil doce, en el local social de la compañía **SERVIGANGA S. A.** ubicado en 5 de Junio entre García Goyena y Bolivia, siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor Carlos Eduardo García Fuentes, propietario de 9999 acciones.
2. El señor Carlos Eduardo García Baquerizo, propietario de 1 acción

Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste también la Gerente General de la Compañía señora Ingeniera Comercial Leticia Macías de Noroña y en calidad de invitado el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, en calidad de Ad-Hoc el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretario actúa la Gerente General señora Ingeniera Comercial Leticia Macías de Noroña.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Segundo el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía se



dedicará al servicio de taller de mantenimiento y reparación de toda clase de artefactos, artículos electrodomésticos, electrónicos y eléctricos, sean estos para la rama del hogar, para las industrias, para el sector de sistemas informáticos y para el sector agrícola en general, así como motocicletas en todos sus tipos lineales, mototaxis, bicicletas; para lo cual podrá importar, comercializar, distribuir y vender al por mayor y menor todo tipo de herramientas, partes y piezas electrónicas y eléctricas, necesarias para la ejecución de su actividad de taller de mantenimiento y reparación. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.



Asimismo la Junta General Extraordinaria de accionistas acuerda también por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública respectiva de Reforma del Estatuto Social aquí acordados.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.
Firmado) **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- ING. COM. LETICIA MACIAS DE NOROÑA. SECRETARIA DE LA JUNTA.- CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES ACCIONISTA.- CARLOS EDUARDO GARCÍA BAQUERIZO. ACCIONISTA**

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 6 de septiembre de 2012


**ING. COM. LETICIA MACIAS DE NOROÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992506687001
RAZON SOCIAL: SERVIGANGA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA
CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 13/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Número: SN Interección: GARCIA GOYENA - BOLIVIA Referencia ubicación: DIAGONAL A COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042348834

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Terán Pulgar Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/05/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892506687001
RAZON SOCIAL: SERVIGANGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Número: SN Intersección: GARCIA
GOYENA - BOLIVIA Referencia: DIAGONAL A COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042348834

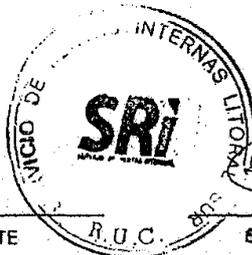
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 02/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: GENERAL RUMINAHUI Número: SN



Terán Pulgar Roberto
DELEGADO EJECUTIVO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/05/2009

Serviganga S. A.

Guayaquil, 7 de junio de 2012.



Sra. Ing. Com.
LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
Ciudad.-

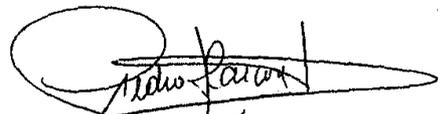
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, celebrada el día de hoy, procedió a reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en los Estatutos Sociales.

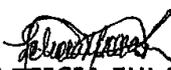
SERVIGANGA S. A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 2007.

Atentamente,



AB. PEDRO ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 7 de junio de 2012



Ing. Com. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C. C. 1302299605
Ecuatoriana
Telf. 2348834
5 de junio entre García Goyena y Bolivia

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.492
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVIGANGA S.A.**, a favor de **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, de fojas 60.052 a 60.053, Registro Mercantil número 10.451.

ORDEN: 32492



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 18 de Junio de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

ESPACIO
EN BLANCO



1 **ROBERT ALARCON ALBAN.** Registro número nueve mil
2 seiscientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que el
3 compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura
4 pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que
5 le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí, el
6 Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

8
9 **SERVIGANGA S. A.**
10 **RUC. 0992506687001**

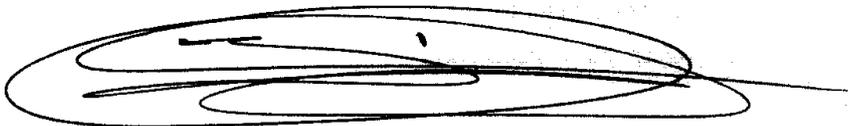
11
12
13 
14 **LETICIA MACIAS ZAMBRANO**
15 **C.C. 1302299605**
16 **C.V. 165-0008**
17 **GERENTE GENERAL**

18
19 
20
21 **EL NOTARIO**

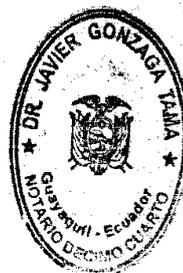
22 **SE OTORGÓ ANTE MÍ,** en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO,** el
23 mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los diecinueve días del mes
24 de septiembre del año dos mil doce.-

25
26 
27 
28 **Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil 

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-12-0006358, DICTADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2012, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVIGANGA S. A., OTORGADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL- GUAYAQUIL, 22 DE OCTUBRE DE 2012.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.889
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:09:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006358, dictada el 19 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVIGANGA S.A.**, de fojas 125.291 a 125.305, Registro Mercantil número 19.507. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

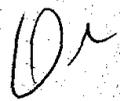
ORDEN: 57889



Guayaquil, 29 de octubre de 2012

\$ 25,00

REVISADO POR: 


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 376917

MIP. NCM. 00

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0006358**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 19 de Octubre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA A DENOMINARSE SERVIGANGA S.A. QUE INTEGRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS: CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES, Y CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO”** Celebrada el 27 de Marzo del 2007, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVIGANGA S.A.”** Celebrada el 19 de Septiembre del 2012, Ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 01 de Noviembre del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

